

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2023, el expediente nº 13/4MC de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, dentro del presupuesto de la corporación para 2023, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica resumido a nivel de capítulos.

Presupuesto de ingresos.

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
1	Impuestos directos	7.042.000,00 €	7.042.000,00 €
2	Impuestos indirectos	7.204.580,00 €	7.204.580,00 €
3	Tasas y otros ingresos	5.455.820,00 €	5.455.820,00 €
4	Transferencias corrientes	116.223.600,00 €	119.747.864,38 €
5	Ingresos patrimoniales	74.000,00 €	74.000,00 €
6	Enajenación ingresos	0,00 €	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	21.256.497,14 €
8	Activos financieros	10.000.000,00 €	76.415.791,10 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €

Presupuesto de gastos.

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
1	Gastos de personal	33.000.000,00 €	33.113.018,72 €
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	20.520.400,00 €	28.625.795,95 €
3	Gastos financieros	185.000,00 €	185.000,00 €
4	Transferencias corrientes	48.133.745,60 €	61.508.029,81 €
5	Fondo de Contingencia	26.752,40 €	26.752,40 €
6	Inversiones Reales	13.483.000,00 €	69.419.585,40 €
7	Transferencias de capital	20.651.102,00 €	34.318.370,34 €
8	Activos financieros	10.000.000,00 €	10.000.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 28 de marzo de 2023.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1095